

C&C criteria (name)	Descripción	1 - Fuertemente desacuerdo	2 - desacuerdo	3 - Neutral	4 - de acuerdo	5 - Fuertemente de acuerdo	6 - NS/NC	7 - Total	8 % De acuerdo [(4+5)/(7-6)]	9 % Desacuerdo [(1+2)/(7-6)]
Libertad de investigación	<b>CUESTIÓN 10.</b> FISABIO dispone de CEICs y Comisiones de Investigación (pertenecientes a los hospitales), Área de Gestión de Proyectos de I+D+i y Área de Innovación, además de ayudas internas para investigación y difusión de resultados, con procedimientos que son claros y difundidos para el personal adscrito. ¿Considera que los investigadores tienen libertad para plantear sus propios proyectos y líneas de investigación, siempre dentro del marco de las directrices científicas marcadas por la institución, teniendo en cuenta los límites presupuestarios y la aprobación previa y supervisión posterior de Comités Éticos/Comisiones de Investigación?	1,75%	1,75%	12,28%	47,37%	31,58%	5,26%	57	83,33%	3,70%
Principios éticos	<b>CUESTIÓN 11.</b> FISABIO dispone de dos Manuales de Buenas Prácticas Científicas, actualmente no en vigor, por provenir de entidades que posteriormente se integraron en FISABIO. Se realiza una aprobación previa de cada proyecto, así como una supervisión por parte de los Comités Éticos/Comisiones de Investigación en los casos que procede. Estos procedimientos están estandarizados y son conocidos por el personal adscrito. ¿Me adhiero formalmente como investigador a las prácticas éticas reconocidas, los principios éticos fundamentales apropiados para la disciplina de investigación mediante la aceptación de los informes de comités éticos/comisiones de investigación?	1,75%	5,26%	5,26%	22,81%	57,89%	7,02%	57	86,79%	7,55%
Responsabilidad profesional	<b>CUESTIÓN 12.</b> FISABIO dispone de una priorización de la investigación basada en las capacidades técnicas y económicas de la entidad, que es conocido y difundido. Los investigadores evitan el plagio, comparten autoría y propiedad cuando aplica. ¿La información sobre los servicios de apoyo a la investigación prestados a investigadores y los procedimientos a seguir sobre propiedad intelectual/industrial están publicados y son conocidos (Área de Innovación)?	7,02%	17,54%	28,07%	26,32%	14,04%	7,02%	57	43,40%	26,42%

Actitud profesional	<b>CUESTIÓN 13.</b> FISABIO facilita un servicio de revisión de memorias y dispone de procedimientos normalizados de trabajo para la evaluación interna de solicitudes para determinadas convocatorias. También dispone de mecanismos para el correcto seguimiento y justificación de los proyectos activos (Plataforma FUNDANET). El personal adscrito está familiarizado con los objetivos estratégicos que rigen el entorno de investigación y los mecanismos de financiación. Los investigadores son conscientes de la responsabilidad ante sus empleadores, financiadores u organismos públicos o privados relacionados. Informan a FISABIO cuando su proyecto de investigación se demora, redefine o completa.	0,00%	5,26%	21,05%	45,61%	19,30%	8,77%	57	71,15%	5,77%
Rendición de cuentas										
Obligaciones contractuales y jurídicas	<b>CUESTIÓN 14.</b> En todos los contratos laborales, FISABIO indica el convenio laboral aplicable en cada caso. FISABIO proporciona información a los investigadores relacionada con las regulaciones laborales nacionales, sectoriales o institucionales que rigen las condiciones de trabajo.	7,02%	14,04%	33,33%	15,79%	24,56%	5,26%	57	42,59%	22,22%
	<b>CUESTIÓN 15.</b> El área de Innovación de FISABIO cuenta con una normativa que regula el reparto de derechos de propiedad intelectual/industrial. FISABIO proporciona información a los investigadores relacionada con las regulaciones nacionales, sectoriales o institucionales sobre los derechos de la propiedad intelectual de los autores.	0,00%	8,77%	36,84%	29,82%	17,54%	7,02%		50,94%	9,43%
Buenas prácticas en la investigación	<b>CUESTIÓN 16.</b> FISABIO dispone de procedimientos e iniciativas que garantizan el conocimiento de los derechos y deberes en materia de seguridad laboral, prevención de riesgos laborales y dispone de un Plan de seguridad para el cumplimiento de la LOPD, que son difundidos y conocidos por el personal adscrito. ¿Conoce debidamente sus derechos y deberes en materia de seguridad laboral, vigilancia de la salud y seguridad, protección de datos y requisitos de protección de la confidencialidad?	1,75%	24,56%	26,32%	26,32%	10,53%	10,53%	57	41,18%	29,41%
Difusión y explotación de resultados	<b>CUESTIÓN 17.</b> La entidad es proactiva en lo referente a la publicación y transferencia de resultados. Se dispone de métodos de recopilación y análisis de resultados que se plasman en una memoria científica anual. Cuenta con una política de firma de publicaciones adecuada que es difundida y conocida por el personal adscrito.	5,26%	7,02%	28,07%	36,84%	12,28%	10,53%	57	54,90%	13,73%

Compromiso con la sociedad	<b>CUESTIÓN 18.</b> La entidad lleva a cabo actividades dirigidas a la sociedad en general para hacerles partícipes de los resultados de la investigación. Desarrolla actividades de transmisión a la ciudadanía sobre la importancia de la actividad investigadora realizada en FISABIO.	1,75%	5,26%	29,82%	31,58%	19,30%	12,28%	57	58,00%	8,00%
No discriminación	<b>CUESTIÓN 19.</b> La entidad se rige por los principios de igualdad y no discriminación a la hora de incorporar a sus investigadores. Los empleadores de FISABIO no discriminan a los investigadores por motivos de género, edad, origen étnico, nacionalidad, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opinión política, condición social o económica.	0,00%	1,75%	12,28%	24,56%	50,88%	10,53%	57	84,31%	1,96%
Sistema de evaluación y valoración	<b>CUESTIÓN 20.</b> FISABIO no presenta para todos los investigadores/grupos/líneas, sistemas de evaluación de desempeño profesional de forma regular y de manera transparente por un comité independiente. ¿Considera que es necesario implantar sistemas de evaluación de desempeño de investigadores/grupos/líneas con una definición clara de los criterios de evaluación?	0,00%	7,02%	10,53%	33,33%	38,60%	10,53%	57	80,39%	7,84%
Contratación	<b>CUESTIÓN 21.</b> FISABIO dispone de un Procedimiento normalizado de Contratación y sigue criterios de publicidad y concurrencia a la hora de incorporar nuevos investigadores. Garantiza que los estándares de entrada y admisión para los investigadores, especialmente al comienzo de sus carreras, están claramente especificados y también facilita el acceso para grupos desfavorecidos o para investigadores que vuelven a la carrera investigadora, incluidos profesionales (de cualquier nivel) que regresan a la carrera de investigación, tras estancias en el sector privado, extranjero, etc.	5,26%	14,04%	28,07%	31,58%	8,77%	12,28%	57	46,00%	22,00%
Contratación (Código)	<b>CUESTIÓN 22.</b> FISABIO establece procedimientos de contratación que son abiertos, eficientes, transparentes, internacionalmente comparables y que se adaptan al tipo de puestos publicitados. En el procedimiento de selección, se realiza una descripción del puesto, condiciones laborales y desarrollo profesional. Se especifican requisitos de acceso y los tiempos de publicación y resolución de la convocatoria son razonables.	5,26%	1,75%	14,04%	33,33%	33,33%	12,28%	57	76,00%	8,00%

Selección (Código)	<b>CUESTIÓN 23.</b> FISABIO dispone de un reglamento interno de contratación de personal que contempla una fórmula de selección de candidatos mediante comisiones de evaluación designadas en cada convocatoria por el promotor o Investigador Principal. ¿Considera que el actual sistema de designación de los comités de evaluación garantiza que están integrados por profesionales con diversos conocimientos y competencias y sea por tanto un equipo adecuado para evaluar al candidato?	5,26%	3,51%	17,54%	42,11%	19,30%	12,28%	57	70,00%	10,00%
Transparencia (Código)	<b>CUESTIÓN 24.</b> FISABIO incluye en su reglamento interno de contratación de personal un procedimiento que fija el contenido de los anuncios de las convocatorias de empleo. Se realiza publicidad del personal seleccionado y se incluye un plazo de alegaciones tras la resolución de candidaturas. Se informa a los candidatos sobre el proceso de contratación y los criterios de selección, el número de puestos disponibles y las perspectivas de desarrollo profesional. También se les informa después del proceso de selección sobre la resolución de la convocatoria. ¿Considera suficientes los esfuerzos que realiza FISABIO en cuanto a la información y transparencia durante los procesos de selección?	0,00%	7,02%	10,53%	42,11%	28,07%	12,28%	57	80,00%	8,00%
Valoración de méritos (Código)	<b>CUESTIÓN 25.</b> El proceso de selección de FISABIO tiene en cuenta todo el rango de experiencia de los candidatos. Esto significa que en FISABIO el mérito se evalúa cualitativa y cuantitativamente, centrándose en los resultados sobresalientes dentro de una trayectoria profesional diversificada y no solo en el número de publicaciones. La movilidad o cambios de disciplina de investigación o sector (público, privado) a lo largo de la carrera investigadora se valora positivamente en la mayoría de los casos, aunque es potestad del IP incorporar aquellos méritos que considere necesario valorar. Además, FISABIO lleva a cabo una evaluación apropiada de las calificaciones académicas y profesionales, que están en línea con las necesidades del puesto y no se configuran como una barrera de entrada.	5,26%	1,75%	15,79%	43,86%	19,30%	14,04%	57	73,47%	8,16%
Variaciones en la cronología de los CVs (Código)										
Reconocimiento de la experiencia de movilidad (Código)										
Reconocimiento de las calificaciones (Código)										
Antigüedad (Código)										

Nombramientos postdoctorales (Código)	<b>CUESTIÓN 26.</b> FISABIO potencia la estabilización de investigadores postdoctorales, en la medida de sus posibilidades, dentro de la legislación laboral y presupuestaria vigente. ¿Considera necesario trabajar de manera conjunta con el resto de Organizaciones de Investigación Sanitaria Valencianos y con el Gobierno Valenciano en la implantación de elementos de carrera profesional, promoviendo la estabilización de investigadores postdoctorales?	8,77%	0,00%	8,77%	3,51%	64,91%	14,04%	57	79,59%	10,20%
Reconocimiento de la profesión	<b>CUESTIÓN 27.</b> ¿Cree que FISABIO reconoce la categoría de investigador de manera general, a todos los perfiles científicos, evitando discriminaciones entre perfiles junior y senior, independientemente de su trayectoria y categorización utilizada internamente, realizando un reconocimiento de la profesión investigadora?	21,05%	19,30%	24,56%	14,04%	7,02%	14,04%	57	24,49%	46,94%
Entorno de investigación	<b>CUESTIÓN 28.</b> FISABIO cuenta con una estructura científica adecuada en el área de Salud Pública (áreas, de investigación), pone a servicio de los investigadores estructuras de apoyo a la investigación y facilita planes de tutela a jóvenes investigadores. Promueve la creación de un entorno estimulante de investigación o capacitación para la investigación (equipos, instalaciones, oportunidades y servicios apropiados) que incluye la colaboración en redes de investigación y observa las reglamentaciones nacionales o sectoriales sobre salud y seguridad en la investigación. ¿Cree que es necesaria una mayor difusión de las estructuras de apoyo y de los procedimientos asociados para su correcta utilización, así como la creación de nuevos servicios?	1,75%	3,51%	15,79%	29,82%	36,84%	12,28%	57	76,00%	6,00%
Condiciones de trabajo	<b>CUESTIÓN 29.</b> FISABIO asegura, según corresponda, la flexibilidad que se considera esencial para el rendimiento de la investigación con éxito de acuerdo con la legislación nacional existente, además de ofrecer oportunidades para permitir a los investigadores una conciliación laboral y familiar. Los centros se encuentran adaptados a personas con movilidad reducida y discapacidad.	3,51%	1,75%	17,54%	42,11%	22,81%	12,28%	57	74,00%	6,00%

Estabilidad y permanencia en el empleo	<p><b>CUESTIÓN 30.</b> FISABIO como entidad, público/privada, se encuentra bajo la legislación vigente nacional y autonómica en materia de seguridad social y déficit público, que incluye la limitación de la masa salarial y generación de contratos indefinidos. Dispone de escalas salariales dependientes en muchos casos de la financiación externa recibida, fijadas dentro de estos límites por los convenios vigentes. FISABIO intenta alcanzar condiciones de financiación justas y atractivas para los investigadores (independientemente de su situación contractual) y proporciona orientación o tutoría para el desarrollo personal y profesional. FISABIO se compromete en la medida de lo posible a mejorar la estabilidad de las condiciones de empleo para los investigadores, trabajando en conjunto con las administraciones públicas en la implantación de elementos de carrera profesional alineados con la estabilización de investigadores senior.</p>									
Financiación y salarios		19,30%	14,04%	26,32%	21,05%	5,26%	14,04%	57	30,61%	38,78%
Desarrollo profesional										
Equilibrio entre los sexos	<p><b>CUESTIÓN 31.</b> FISABIO cuenta con un plan de igualdad en proceso de implantación, busca un equilibrio de género representativo en todos los niveles del personal, incluso a nivel de supervisión y gestión. Esto se logra sobre la base de una política de igualdad de oportunidades en la contratación y en las etapas profesionales posteriores, sin que, sin embargo, prevalezca sobre los criterios de calidad y competencia. Para garantizar la igualdad de trato, los comités de selección y evaluación tienen un equilibrio de género adecuado.</p>	0,00%	3,51%	28,07%	38,60%	14,04%	15,79%	57	62,50%	4,17%

Valor de la movilidad	<b>CUESTIÓN 32.</b> FISABIO valora positivamente la movilidad de los investigadores. Contó en el pasado con ayudas para la realización de estancias nacionales/internacionales fuera de la entidad. Participa a través de la Cátedra FISABIO-Universidad de Valencia, con entidades privadas en la realización de estancias internacionales de jóvenes investigadores y cuenta con ayudas para estancias de alumnos de último año de la Universidad en centros de investigación europeos. ¿Considera que FISABIO presta un apoyo administrativo apropiado en los procedimientos relacionados tanto con la realización de estancias en el extranjero de sus investigadores como con la incorporación de investigadores extranjeros?	1,75%	10,53%	31,58%	36,84%	5,26%	14,04%	57	48,98%	14,29%
Acceso a la orientación profesional	<b>CUESTIÓN 33.</b> FISABIO proporciona, en la medida de lo posible, orientación para el desarrollo personal y profesional de los investigadores en cualquiera de las etapas de su carrera, independientemente de su situación contractual. ¿Considera que FISABIO proporciona herramientas y procedimientos específicos que facilitan la búsqueda de empleo y orientación profesional, desarrollando planes de colocación interna y externa?	15,79%	26,32%	26,32%	17,54%	0,00%	14,04%	57	20,41%	48,98%
Derechos de propiedad intelectual	<b>CUESTIÓN 34.</b> FISABIO cuenta con un Área de Innovación que informa sobre los derechos de propiedad intelectual/Industrial y lleva a cabo la gestión de las mismas, garantizando que los investigadores en todas las etapas de la carrera reciban los beneficios de la explotación (si la hay) de sus resultados de I+D+i. El Área de Innovación de FISABIO tiene establecidos procedimientos para ayudar a los investigadores con proyectos innovadores que necesitan apoyo sobre la propiedad industrial e intelectual.	1,75%	1,75%	31,58%	31,58%	17,54%	15,79%	57	58,33%	4,17%
Coautoría	<b>CUESTIÓN 35.</b> FISABIO cuenta con una política de firma de publicaciones que difunde entre sus investigadores. ¿Considera que FISABIO desarrolla estrategias, prácticas y procedimientos para proporcionar a los investigadores, incluidos los que están al comienzo de sus carreras de investigación, las condiciones marco necesarias para que puedan disfrutar del derecho a ser reconocidas, enumeradas y/o citadas, en el contexto de sus contribuciones reales, como coautores de documentos, patentes, etc.?	1,75%	17,54%	35,09%	28,07%	3,51%	14,04%	57	36,73%	22,45%

Docencia	<b>CUESTIÓN 36.</b> FISABIO dispone de un plan de formación interno, pero no difundido, para llevar a cabo la programación anual formativa, incluyendo tanto a investigadores como a personal de gestión de la investigación de FISABIO.	7,02%	10,53%	28,07%	29,82%	8,77%	15,79%	57	45,83%	20,83%
Docencia	<b>CUESTIÓN 37.</b> El personal de FISABIO participa activamente en actividades docentes. ¿Considera que FISABIO valora la participación en actividades docentes de sus investigadores (Máster, dirección de tesis, formación interna, seminarios, organización de jornadas y congresos...), garantiza que los deberes docentes se remuneren adecuadamente cuando corresponde y se valoran positivamente en los sistemas de evaluación, y que el tiempo dedicado por jefes de grupo a la formación de los investigadores en etapas iniciales se debe contar como parte de su compromiso docente?	8,77%	10,53%	26,32%	33,33%	3,51%	17,54%	57	44,68%	23,40%
Reclamaciones y apelaciones	<b>CUESTIÓN 38.</b> FISABIO facilita los medios para promover un trato justo y equitativo para mejorar la calidad general del entorno de trabajo ¿Cree que FISABIO establece, de conformidad con las normas y reglamentos nacionales, los procedimientos adecuados para tratar las quejas/reclamaciones de los investigadores, incluidos los relativos a los conflictos con sus supervisores en etapa inicial?	7,02%	21,05%	26,32%	24,56%	5,26%	15,79%	57	35,42%	33,33%
Participación en órganos decisorios	<b>CUESTIÓN 39.</b> FISABIO promueve que los investigadores estén representados en los órganos de información, consulta y toma de decisiones relevantes, para proteger y promover sus intereses individuales y colectivos como profesionales y para contribuir activamente al funcionamiento de la institución. Cuenta con comités de empresa y permite y favorece la agrupación de sus investigadores para la promoción de intereses individuales y colectivos.	3,51%	3,51%	28,07%	33,33%	17,54%	14,04%	57	59,18%	8,16%
Relación con los supervisores	<b>CUESTIÓN 40.</b> Los supervisores y los investigadores en su fase de formación deben tener una relación estructurada y regular. Esto incluye llevar un registro de todo el progreso del trabajo y los hallazgos de la investigación, retroalimentarse por medio de informes y seminarios, aplicar esa retroalimentación y trabajar de acuerdo con los cronogramas acordados, los hitos, los	1,75%	7,02%	19,30%	26,32%	33,33%	12,28%	57	68,00%	10,00%

Tareas de supervisión y gestión	entregables y / o los resultados de la investigación. Los investigadores expertos deben prestar atención a los investigadores predoctorales relacionados con su carrera de desarrollo ¿Cree necesario implementar planes especiales de tutela destinados a grupos emergentes y personal investigador joven?									
Desarrollo profesional continuo	<b>CUESTIÓN 41.</b> FISABIO se asegura de que todos los investigadores en cualquier etapa de su carrera, independientemente de su situación contractual, tengan la oportunidad de desarrollarse profesionalmente y de mejorar su empleabilidad (formación, talleres, conferencias, etc). FISABIO incluye dentro de la formación propia, programada en base a necesidades sentidas de la comunidad investigadora, la realización de seminarios y cursos relacionados con investigación e innovación sanitaria y biomédica dirigidos a todo el personal de centros y hospitales adscritos a FISABIO.	5,26%	15,79%	24,56%	33,33%	8,77%	12,28%	57	48,00%	24,00%
Acceso a la formación en investigación y al desarrollo continuo										
Supervisión	<b>CUESTIÓN 42.</b> ¿Considera necesario establecer una jerarquía científica bien definida para tareas de tutorización/mentorización y asegurar que se identifique claramente a una persona a quien los investigadores en etapa inicial pueden consultar para el desempeño de sus funciones profesionales?	1,75%	0,00%	17,54%	36,84%	31,58%	12,28%	57	78,00%	2,00%

Descripción de las propuestas	1 - Fuertemente desacuerdo	2 - desacuerdo	3 - Neutral	4 - de acuerdo	5 - Fuertemente de acuerdo	6 - NS/NC	7 - Total	8 - Prioritario =(Muy importante + importante)/(total - NS/NC)	9 - No prioritario =(Nada importante+poco importante)/(total - NS/NC)
-------------------------------	----------------------------	----------------	-------------	----------------	----------------------------	-----------	-----------	---	--

<p><b>PROPUESTA 43. MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS.</b> Elaboración y difusión de un Manual de Buenas Prácticas Científicas, que incluya entre otros: Prácticas de publicación y difusión de resultados. Política de firma de publicaciones referido también a autor y no solo a entidades. Elaboración de la memoria de actividades de FISABIO que incluya a todo el equipo participante en la descripción de proyectos y patentes.</p>	0,00%	1,75%	12,28%	21,05%	50,88%	14,04%	57	83,67%	2,04%
<p><b>PROPUESTA 44. DEFINICIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE GRUPOS/LÍNEAS DE FISABIO.</b> Definición clara de grupos y líneas de investigación, completando el procedimiento de categorización actual (grupos consolidados, emergentes...).</p>	0,00%	1,75%	8,77%	33,33%	42,11%	14,04%	57	87,76%	2,04%
<p><b>PROPUESTA 45. DESARROLLO DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN CIENTÍFICO COOPERATIVO.</b> Puesta en marcha de un Plan estratégico y científico cooperativo que incorpore una priorización de líneas de investigación de FISABIO que sirva de orientación para el desarrollo de la I+D+i.</p>	0,00%	3,51%	14,04%	22,81%	43,86%	15,79%	57	79,17%	4,17%
<p><b>PROPUESTA 46. MEJORAR LA DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA DE PROPIEDAD INTELECTUAL/INDUSTRIAL Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE INOVACIÓN.</b> Mejorar la difusión y la normativa de propiedad intelectual y procedimientos de Área de innovación para favorecer la detección de ideas innovadoras, su transferencia y la generación de empresas de base tecnológica.</p>	1,75%	1,75%	19,30%	33,33%	26,32%	17,54%	57	72,34%	4,26%
<p><b>PROPUESTA 47. IMPLANTACIÓN DEL MANUAL DE ACOGIDA AL JOVEN INVESTIGADOR.</b> Incorporar a la guía que ya se está trabajando los siguientes puntos: Normativa sobre LOPD; tareas de apoyo legal y administrativo que realiza FISABIO; dossier de estructuras de apoyo; normativa sobre su utilización. Incluir el manual de buenas prácticas científicas. Incluir la normativa de propiedad intelectual/industrial. Incluir un buzón de sugerencias para implantar, entre otras, medidas de adaptación de barreras arquitectónicas. Implantar la figura del defensor del investigador en FISABIO. Incorporar acciones de participación. Creación de la figura del guía del nuevo personal investigador para facilitar la adaptación a las instalaciones.</p>	0,00%	3,51%	10,53%	28,07%	42,11%	15,79%	57	83,33%	4,17%

<b>PROPUESTA 48. ELABORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN EN I+D+i DE FISABIO.</b> Añadir al plan de formación los siguientes cambios: Incorporar un sistema de evaluación y actualización anual del plan de formación en base a las necesidades detectadas. Desarrollo de acciones para fomentar la compatibilización de la actividad investigadora y docente.	0,00%	5,26%	7,02%	31,58%	42,11%	14,04%	57	85,71%	6,12%
<b>PROPUESTA 49. IMPLEMENTACIÓN DE UN CUADRO DE MANDO.</b> La implementación de un cuadro de mando con diferentes indicadores permitirá realizar un seguimiento y mejora sobre las actividades de FISABIO.	1,75%	3,51%	26,32%	29,82%	21,05%	17,54%	57	61,70%	6,38%
<b>PROPUESTA 50. PLAN DE CARRERA.</b> Implantación de elementos de carrera profesional. Trabajar con las Administraciones Públicas para implantar en la medida de lo posible, teniendo en cuenta las limitaciones legales actuales, elementos de carrera profesional para lograr una mayor estabilidad. Desarrollo acciones proactivas de colocación interna y externa dentro de la legislación laboral y presupuestaria vigente. Revisión de los convenios laborales actuales y unificación siempre que sea posible. Desarrollo de un programa de retorno de investigadores.	0,00%	0,00%	3,51%	15,79%	66,67%	14,04%	57	95,92%	0,00%
<b>PROPUESTA 51. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CON PACIENTES Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDAD.</b> Realización de labores de difusión, potenciando actividades con pacientes	1,75%	3,51%	14,04%	31,58%	35,09%	14,04%	57	77,55%	6,12%
<b>PROPUESTA 52. PLAN DE IGUALDAD.</b> Concluir la implantación y difusión del plan de igualdad actual incorporando, un sistema de evaluación periódica para posibilitar la implantación continua de medidas	1,75%	0,00%	15,79%	26,32%	42,11%	14,04%	57	79,59%	2,04%
<b>PROPUESTA 53. MODIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO.</b> Modificación de las funciones del Comité Científico Interno incluyendo la revisión y valoración periódica de actividad científica realizada en FISABIO en su conjunto. Valorar la creación de un Comité Científico externo con fines de asesoramiento a FISABIO.	0,00%	1,75%	24,56%	36,84%	21,05%	15,79%	57	68,75%	2,08%

<p><b>PROPUESTA 54. PROCEDIMIENTO ORMALIZADO DE CONTRATACIÓN.</b> Incorporar los siguientes puntos: Incorporación de posibilidades de desarrollo profesional en las ofertas publicadas. Publicación de ofertas en inglés. Incluir directrices en cuanto a la composición de los/as miembros de la Comisión de evaluación y valoración de méritos. Incluir directrices relativas a la comunicación de aceptaciones/denegaciones. Valoración de aspectos cualitativos de los investigadores: Se valorará positivamente estancias en sector privado, cambios de líneas de investigación, combinación de periodos de investigación con asistenciales, etc. Se valorará especialmente los aspectos de movilidad. Incluir criterios de reconocimiento de experiencia y titulaciones extranjeras no oficiales en España. Incluir criterios de no discriminación por la antigüedad de la obtención de las titulaciones y de la valoración de la experiencia real por encima de titulaciones concretas. Elaboración de un procedimiento específico de selección y contratación de investigadores postdoctorales.</p>	0,00%	0,00%	24,56%	29,82%	31,58%	14,04%	57	71,43%	0,00%
<p><b>PROPUESTA 56. DESARROLLO DE UN PLAN DE TUTELA.</b> Desarrollo e implantación de un plan de tutela integral a grupos emergentes y jóvenes investigadores.</p>	1,75%	3,51%	12,28%	31,58%	36,84%	14,04%	57	79,59%	6,12%